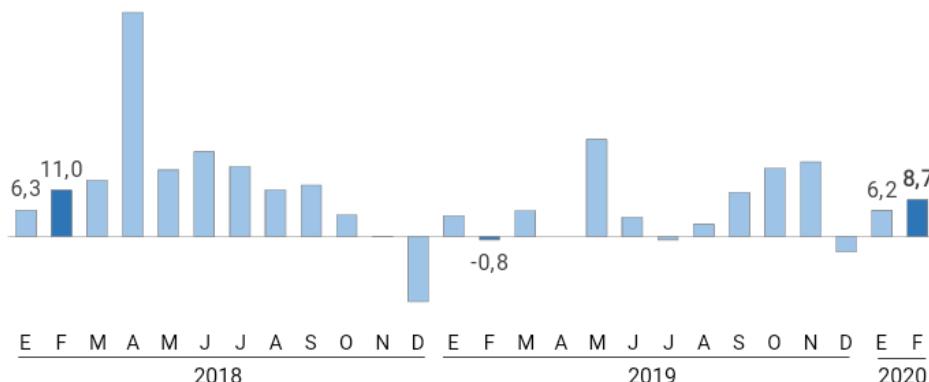


# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RECAUDACIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA AUMENTÓ 8,7% EN FEBRERO

La recaudación por impuesto a la renta aumentó en 8,7 por ciento en febrero de 2020 respecto al mismo mes de 2019. Ello se explicó principalmente por los mayores pagos a cuenta de las personas jurídicas, y en menor medida de personas naturales.

**Impuesto a la renta**  
(Var. % 12 meses)



Los pagos a cuenta del impuesto a la renta de las personas naturales aumentaron en 2,1 por ciento en febrero. La recaudación por rentas de quinta y cuarta categorías aumentó en 0,7 y 11 por ciento, respectivamente; y la recaudación por rentas de segunda categoría se incrementó en 4 por ciento.

La recaudación por el impuesto a la renta de las personas jurídicas se elevó en 12,0 por ciento. Ello se explicó por los mayores pagos a cuenta de personas jurídicas domiciliadas en 7,3 por ciento, por rentas de tercera categoría, y en menor medida de otros regímenes como el MYPE Tributario y Régimen Especial (RER); y por los mayores ingresos por pagos de contribuyentes no domiciliados en 68,1 por ciento.

**Impuesto a la renta**  
(Millones S/)

	Febrero		
	2019	2020	Var. %
Total	3 134	3 406	8,7
Personas naturales	959	979	2,1
Personas jurídicas	2 118	2 372	12,0
Domiciliados	1 953	2 096	7,3
No domiciliados	164	276	68,1
Regularización	58	54	-5,7

Fuente: SUNAT.

Lima, 14 de marzo de 2020.